



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 87

X LEGISLATURA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

##### 3. Acuerdos y resoluciones

- [Convalidación](#) del Decreto-ley 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración regional para la gestión de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación (Next Generation EU) para la reactivación económica y social de la Región de Murcia. (pág. 5972)
- [Declaración institucional](#) con motivo del Día Mundial del Farmacéutico. (pág. 5972)
- [Resoluciones](#) consecuencia del debate monográfico sobre la situación del ferrocarril en la Región de Murcia. (pág. 5973)
- [Reglamento](#) de organización y funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto. (pág. 5979)

#### SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

###### a) Para debate en Pleno

- [Moción 1510](#), sobre actuación urgente de rehabilitación y puesta en valor de la chimenea industrial de La Silla, del municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista. (pág. 5985)

- [Moción 1511](#), sobre actuación urgente de rehabilitación y adecuación del acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras, del municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5986)

- [Moción 1512](#), sobre actuaciones urgentes de restauración, rehabilitación y puesta en valor sobre bienes patrimoniales del municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5987)

- [Moción 1515](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de administración de la tercera dosis de la vacuna frente al covid-19 para usuarios de residencias, pacientes pluripatológicos y personal sanitario y sociosanitario, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5989)

- [Moción 1516](#), sobre creación de un protocolo de búsqueda unificado para personas mayores en situación de riesgo de pérdida, desorientación, maltrato y aislamiento, formulada por el G.P. Popular y el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 5990)

- [Moción 1517](#), sobre utilización por los ciudadanos de formatos digitales accesibles y editables por la Administración regional, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5991)

- [Moción 1518](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de modernización del tramo ferroviario Murcia-Cieza-Albacete (corredor de Cieza) y eliminación del atraso y aislamiento de la Región, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5992)

- [Moción 1519](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción urgente de una nueva comisaría de policía nacional en Alcantarilla, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5993)

- [Moción 1520](#), sobre reconocimiento como palacio de ferias y exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA, mejora en dotación de accesos, viajes y señalización, y reserva en presupuestos de 2021 y 2022 de partidas para la modernización y el mantenimiento de las instalaciones actuales, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5994)

- [Moción 1521](#), sobre creación de un plan de ayudas económicas que faciliten el acceso de los jóvenes a una vivienda en los pueblos de la Región con despoblación severa y establecimiento de incentivos fiscales, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 5995)

- [Moción 1523](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de respeto a la autonomía financiera y capacidad normativa en materia tributaria a las comunidades autónomas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5997)

- [Moción 1524](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso del nuevo Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo, contemplando ayudas para rescate en playas y salvamento en el mar mediante convenios con la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5998)

- [Moción 1525](#), sobre elaboración del plan director del yacimiento arqueológico de La Bastida en colaboración con el Ayuntamiento de Totana y solicitud al Gobierno de la nación de apoyo económico para la musealización y demás actuaciones que se realicen en el yacimiento, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5999)

- [Moción 1526](#), sobre ejecución del sendero del peregrino Totana-La Santa, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6001)

- [Moción 1527](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una bolsa de empleo de examinadores itinerantes para aumentar la capacidad examinadora de la Dirección General de Tráfico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6001)

#### **4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias**

##### **b) Especiales**

- [Propuesta de creación](#) de Comisión Especial de Estudio n.º 38, sobre Discapacidad, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6002)

### **SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

#### **5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto**

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin texto adjunto, número 23, sobre medidas para el desbloqueo de los 7000 millones de euros de ayudas directas para salvar el tejido productivo de la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6003)

### **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

#### **4. Preguntas para respuesta oral**

##### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 675 a 680.

(pág. 6005)

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 22 de septiembre de 2021, ha acordado la convalidación del Decreto-ley n.º 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración regional para la gestión de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación (Next Generation EU) para la reactivación económica y social de la Región de Murcia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Cámara, que fue publicado en el BOAR 85 (17-IX-2021).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese la Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Farmacéutico, aprobada en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO**

El 25 de septiembre se celebra el Día Mundial del Farmacéutico, establecido por la Federación Internacional Farmacéutica o FIP, por sus siglas en inglés.

El objetivo de esta celebración es el de promover y apoyar el papel que tienen estos profesionales en la prevención de enfermedades, promoción de la salud y seguimiento de tratamientos a nivel mundial.

“La farmacia: siempre de confianza, al servicio de tu salud” es el lema escogido, este año, para su celebración enfocada como una oportunidad para que la farmacia muestre su agradecimiento por la confianza depositada en la profesión y aumente la percepción de esta confianza y del papel fundamental de los farmacéuticos en la mejora de la salud.

La pandemia ha permitido que los farmacéuticos puedan demostrar su profesionalidad y compromiso con la preservación de la salud de los ciudadanos. Su labor ha sido una pieza clave en la atención sanitaria en unas circunstancias críticas con los hospitales saturados y los centros de salud cerrados.

En los momentos más duros de la crisis del covid, los farmacéuticos han desempeñado una función primordial garantizando la continuidad de los tratamientos farmacológicos y contribuyendo a sostener el funcionamiento del sistema sanitario.

Ejemplo de esa responsabilidad y de vocación de servicio está en los 24 farmacéuticos y técnicos de farmacia fallecidos como consecuencia del coronavirus.

Como los sanitarios más próximos y accesibles a los ciudadanos, han situado a las farmacias como la puerta de entrada al sistema de salud, lo que, sin duda, las convierte en un instrumento esencial para optimizarlo y hacerlo más eficiente.

La Región de Murcia cuenta con una red de 581 oficinas de farmacia, atendidas por más de 1200 profesionales, por las que pasan más de 60.000 personas al día. Son centros de atención, información, asesoramiento y asistencia a la sociedad de manera permanente, pero, sobre todo, la botica es el lugar al que acuden los ciudadanos con la confianza plena de recibir el mejor consejo y la atención más directa en materia sanitaria.

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Farmacéutico, la Asamblea Regional de Murcia quiere reconocer el papel del farmacéutico, especialmente durante la pandemia, donde ha quedado patente su profesionalidad y compromiso social y asistencial. En los pueblos más apartados, en las ciudades más pobladas y en los lugares más insospechados siempre brilla la cruz verde de la farmacia como un faro perpetuo que aporta confianza, garantía y seguridad cuando hablamos de salud”.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **3. Acuerdos y resoluciones**

#### **Orden de publicación**

Publíquense las resoluciones consecuencia del debate monográfico sobre la situación del ferrocarril en la Región de Murcia aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA REGIÓN DE MURCIA**

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apoye la gestión del Gobierno de España en el uso de los fondos Next Generation para modernizar la red ferroviaria de la Región de Murcia, adaptándola al ancho internacional y el uso de trenes eléctricos.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el Gobierno de España en la planificación y modernización prevista de la red ferroviaria y trenes de cercanías de la Región de Murcia, con el objetivo de que antes de final del año 2026 esté concluida.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apoye al Gobierno de España en la creación de la obligación de servicio público para establecer una nueva línea de Cercanías Murcia-Cartagena.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias de su competencia en materia de transportes, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia y ADIF, a fin de convertir la estación de El Carmen en un centro de intermodalidad del transporte público integrado en la ciudad, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía de la Región de Murcia.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al

Gobierno de España a que se convoque con urgencia un Consejo de Administración de la sociedad “Cartagena Alta Velocidad” para que las tres administraciones consensúen lo antes posible la solución de integración de la conexión de Cartagena con la red de Alta Velocidad.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que ADIF inicie sin más demora las obras del tramo Estación-Barriomar-Nonduermas, que frenan el avance del Corredor Mediterráneo hacia Almería y pone en peligro su ejecución completa hasta Algeciras.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ADIF ponga en marcha durante el primer semestre de 2022 la licitación de las obras del triángulo del Reguerón o baipás de Beniel.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la firma, a la mayor brevedad, del convenio de colaboración con el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el soterramiento e integración urbana del tramo Nonduermas-Sangonera del Corredor Mediterráneo a su paso por el municipio de Alcantarilla.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que suspenda el cierre de la línea de Cercanías de Murcia con Lorca y Águilas, prevista para el próximo día 1 de octubre de 2021.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que suspenda el corte de los servicios ferroviarios que permiten la conexión directa de la Región de Murcia con Madrid a partir del mes de febrero de 2022, hasta que esté operativa la línea de Alta Velocidad, prevista para finales del próximo año.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF planifiquen cortes puntuales y localizados de la línea de Cercanías acompañados a los ritmos de ejecución de las obras del Corredor Mediterráneo con la mínima extensión territorial y temporal posible.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ADIF presente públicamente un cronograma de plazos para el mantenimiento de los servicios de Cercanías compatibles con las obras del Corredor Mediterráneo.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ADIF valore el uso alternativo de las estaciones de Lorca (Sutullena, San Diego y La Hoya) para mantener los servicios ferroviarios operativos para la ciudad durante la ejecución de las obras del Corredor Mediterráneo en función de su grado de ejecución.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ADIF utilice provisionalmente la estación de Nonduermas para la llegada y salida de los trenes hacia Madrid mientras se desarrollan los tramos más complicados de las obras del soterramiento de las vías entre Estación-Barriomar y Nonduermas.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que la construcción de la línea aérea para suministro eléctrico al AVE en el

municipio de Totana se ejecute teniendo en cuenta las alegaciones planteadas por los vecinos del municipio.

16.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que licite en el primer semestre de 2022 la redacción del proyecto de construcción y de electrificación de la plataforma de Alta Velocidad que permite la llegada del Corredor Mediterráneo a Cartagena.

17.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se licite, a la mayor brevedad, el tramo de 7 kilómetros del Corredor Mediterráneo a su paso por Totana y que se encuentra paralizado más de tres años.

18.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la creación a la mayor brevedad de un servicio de Cercanías entre Murcia y Cartagena con la calidad y frecuencias adecuadas.

19.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se inicien lo antes posible las obras adjudicadas del tramo del Corredor Mediterráneo entre Lorca y Pulpí.

20.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar una nueva Estrategia Regional de Infraestructuras para el Desarrollo de la Región de Murcia que recoja todas las necesidades de la Región en lo que a infraestructuras ferroviarias se refiere.

21.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se produzca la llegada de la Alta Velocidad a las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca a la mayor brevedad posible.

22.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la conexión ferroviaria con la Ciudad Agroalimentaria y del Transporte.

23.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una comisión de seguimiento de las obras que vele por el cumplimiento de los plazos y el correcto funcionamiento de las obras que obligan a mantener cerrada la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas. Dicha comisión de seguimiento estará compuesta por, al menos, Gobierno Regional, representante de ADIF, la Plataforma y los colectivos afectados.

24.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que suspenda el cierre de la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas del 1 de octubre.

25.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a presentar un plan de obras en los próximos 3 meses, con el consiguiente cronograma de plazos que mantenga los servicios ferroviarios compatibles con la obras en el tramo de la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas.

26.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al

Gobierno de España a mantener la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas, hasta que las obras del tramo Lorca-Pulpí en fase de licitación impidan el servicio de trenes entre Lorca y Águilas.

27.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a valorar la utilización de las estaciones de Lorca, tanto Sutullena o San Diego, como La Hoya en función del grado de ejecución de las obras en curso.

28.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a tener en cuenta el grado de ejecución del soterramiento entre Barriomar y Nonduermas, para que se pueda utilizar esta última estación como salida y llegada de los trenes.

29.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la realización de un Plan complementario de autobuses, sustituyendo al licitado el pasado mes de agosto por Renfe, facilitando la movilidad de los viajeros con una oferta que reduzca los tiempos de trayectos propuestos.

30.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar en materia ferroviaria los polos logísticos como elementos necesarios para propiciar la intermodalidad y la interoperabilidad que mejoren las cadenas logísticas, con especial atención al Puerto de Cartagena.

31.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la variante de mercancías a la Zona de Actividades Logísticas de Cartagena.

32.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a recuperar el proyecto de la variante de Alcantarilla y la pedanía de Murcia, Javalí Nuevo, para sacar la línea de ferrocarril de Chinchilla-Cartagena que atraviesa el núcleo de población.

33.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a recuperar la conexión ferroviaria con Andalucía y que esta sea de Alta Velocidad.

34.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar la carga de trabajo de los talleres de mantenimiento de trenes de Murcia y Águilas.

35.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a dotar con un puesto de mando autónomo y con plantillas suficientes tanto los servicios que presta ADIF como Renfe en la Región de Murcia, especialmente las destinadas a conducción, intervención de cercanías, vía y obras, talleres y oficinas.

36.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que recupere y ponga en marcha urgentemente el proyecto inicial del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la conexión en AVE Alta Velocidad y Cercanías Murcia - Cartagena por el corredor central, conectando el Aeropuerto internacional de la Región "Juan de la Cierva", y seguir en paralelo a la A-30.



37.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a renovar y mantener las infraestructuras del actual corredor ferroviario con Cartagena por el este para los trenes de mercancías; conectando el polo energético de Escombreras, los puertos de Cartagena, la Zona de Actividades Logísticas de Cartagena y el futuro puerto de El Gorguel con el Corredor del Mediterráneo sin pasar por el centro de la ciudad de Murcia (Estación de El Carmen).

38.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que realice las inversiones necesarias para la ampliación, renovación, electrificación de las vías convencionales existentes y la construcción de una nueva línea de cercanías Murcia-Cieza (que dé servicio adecuado a Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, Alguazas, Ceutí, Archena y Blanca), dar continuidad a las existentes hacia Calasparra y Caravaca y prolongar la línea FEVE hacia San Pedro del Pinatar y Cabo de Palos-La Manga.

39.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que actualice el Plan de Viabilidad de la ampliación del FEVE Cartagena-Los Nietos a Cabo de Palos-La Manga, conveniando para su ejecución, igualmente, la actualización del Plan de Viabilidad para otras poblaciones del Mar Menor hasta San Pedro del Pinatar.

40.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suministrar a la ciudadanía de la Región de Murcia, de forma clara, actualizada e inmediatamente, toda la información, planes, proyectos, estado de las adjudicaciones y obras sobre las infraestructuras ferroviarias que afectan a la Región de Murcia.

41.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que proceda a definir los plazos exactos de la interrupción de la línea ferroviaria Cercanías C2 Águilas-Lorca-Murcia.

42.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que suspenda el cierre de la línea de cercanías C2 con Lorca y Águilas el 1 de octubre de 2021.

43.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que mantenga el servicio de cercanías con trenes lanzadera entre Águilas-Lorca-Murcia.

44.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que realice urgentemente un Plan de Desarrollo del Tren de Cercanías en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

45.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que realice el desdoblamiento y electrificación del corredor ferroviario Murcia-Albacete como corredor mixto a 250 Km/h para pasajeros y para las mercancías, corredor fundamental para la conexión de la Región de Murcia y Almería con el centro y norte peninsular.

46.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a acelerar la llegada por el corredor mediterráneo del AVE a la Región de Murcia y su continuidad hacia Lorca, en donde se bifurca como corredores mixtos (pasajeros a 250 km/h y mercancías) hacia Almería y hacia Granada, recuperando la línea de conexión con Andalucía.

47.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a acometer la creación de estaciones intermodales para Cartagena y Murcia, integrando distintos medios de transporte existentes en ambos núcleos urbanos (ferrocarril, autobús y tranvía).

48.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a informar detalladamente a la ciudadanía de la Región de Murcia, mediante los medios de comunicación y publicaciones accesibles, de los planes que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Renfe tiene planeados para la Región de Murcia.

49.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que acelere los trámites de adjudicación y comiencen las obras de rehabilitación de la estación de tren de Cartagena.

50.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a suspender el cierre de la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas el 1 de octubre de 2021.

51.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que elabore un cronograma de plazos de la ejecución de las obras del Corredor Mediterráneo que permitan mantener la línea abierta hasta que las obras del tramo Lorca-Pulpí, en fase de licitación, impidan el servicio de trenes entre Lorca y Águilas.

52.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que la ejecución de las obras del Corredor Mediterráneo permita la utilización de la estación de Nonduermas como salida y llegada de los trenes.

53.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo el desdoblamiento y electrificación de la variante de Camarillas para permitir el transporte de viajeros por esa línea.

54.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la realización de un plan complementario de autobuses con el servicio ferroviario y que facilite la movilidad de los viajeros en aquellos tramos de la línea de cercanías en los que resulte inevitable su concurrencia.

55.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo la licitación de la redacción de los proyectos del tramo El Reguerón-Requena (Sucina) y la construcción de las obras del tramo Cartagena-Requena (Sucina).

56.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener la línea de media distancia Cieza-Cartagena.

57.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer un Comité de Seguimiento para informar de la ejecución de las obras del Corredor del Mediterráneo en el que estén representados ADIF, Renfe, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los ayuntamientos afectados y los sindicatos.

58.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ejecute las obras relativas a la variante de Totana, el tramo Lorca-Águilas y el soterramiento del tren en Lorca, conforme al plan aprobado por ADIF.

59.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que complete la ejecución integral del soterramiento de las vías en la ciudad de Murcia.

60.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a asegurar la intermodalidad de las terminales o estaciones de tren en todos los municipios de la Región donde exista una de estas estaciones o terminales.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **3. Acuerdos y resoluciones**

#### **Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 28 de septiembre de 2021, ha aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26.3 del Reglamento de la Cámara.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

### **Artículo 1.**

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia en la X Legislatura.

### **Artículo 2.**

La dirección y portavocía del Grupo Parlamentario Mixto se desempeñará de forma sucesiva por sus integrantes, atendiendo a un sistema rotatorio por orden alfabético de primer apellido de sus miembros, para cada año legislativo y hasta el comienzo del siguiente.

Aquel diputado o diputada a quien correspondiera ser portavoz podrá renunciar a ello, pasando el turno a quien le siguiera por orden alfabético de primer apellido. Este podrá además desempeñar la portavocía durante el periodo en que le correspondiera.

La portavocía adjunta será desempeñada por aquel diputado o diputada del Grupo Mixto designado al efecto por el Portavoz para cada periodo de sesiones.

### **Artículo 3.**

El Portavoz en cada momento del Grupo Parlamentario Mixto deberá dar cuenta en cada ocasión a los restantes miembros del Grupo de los asuntos incluidos en el orden del día de las reuniones de la Junta de Portavoces, así como de los acuerdos que en dicho órgano se adopten y les afecten, en particular respecto de la actividad parlamentaria semanal que se establezca.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto contará en cada sesión en la Junta de Portavoces con

tantos votos como miembros del Grupo le hayan otorgado su representación, que deberá acreditar por escrito, pudiendo ser distinto el sentido de dichos votos.

De no constar el escrito a que se hace referencia en el párrafo anterior, el voto emitido por el Portavoz lo será de la totalidad del Grupo.

#### **Artículo 4.**

El Grupo Parlamentario Mixto estará representado en la Diputación Permanente de la Asamblea por su Portavoz en cada momento, y por un diputado o diputada designado para cada año legislativo por la Mesa, aplicando iguales criterios que se fijan en el artículo 2 de este Reglamento para determinar el desempeño de la portavocía del Grupo.

#### **Artículo 5.**

Los miembros del Grupo Parlamentario Mixto tendrán derecho a intervenir en los debates que se desarrollen en los distintos órganos de los que formen parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, y teniendo en cuenta, además, lo siguiente:

a) Las intervenciones del Grupo Parlamentario Mixto en las sesiones del Pleno de la Cámara podrán tener lugar a través de un solo diputado y por idéntico tiempo que los demás Grupos Parlamentarios, siempre que sus miembros presentes en la sesión así lo acuerden y lo manifiesten con anterioridad al comienzo de la misma a la Presidencia.

b) De no existir dicho acuerdo, el tiempo de intervención será asignado a partes iguales entre todos sus integrantes presentes al comienzo de la sesión, que harán uso de la palabra sucesivamente por orden alfabético de primer apellido.

c) Conforme a lo previsto en el artículo 90.6 del Reglamento de la Asamblea, se permitirá la cesión de tiempos de palabra entre los oradores miembros del Grupo Parlamentario Mixto presentes en la sesión, lo que deberá, así mismo, ser comunicado a la Presidencia antes del inicio de la misma.

#### **Artículo 6.**

Una vez determinado el cupo de iniciativas que corresponde tramitar al Grupo Parlamentario Mixto en cada periodo de sesiones, este se distribuirá entre los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Mixto del siguiente modo:

##### **- MOCIONES Y PROPOSICIONES NO DE LEY:**

Deberán suscribirse por el Portavoz del Grupo en representación del mismo en todos los casos, pudiendo hacer constar el nombre de aquel miembro del Grupo que la hubiera impulsado, que será en ese caso quien intervenga en representación del Grupo Parlamentario Mixto en el correspondiente turno de presentación de la iniciativa y sucesivos.

Del cupo correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto de esta clase de iniciativas se asignará una a cada miembro del Grupo hasta agotar el mismo, comenzando la atribución por orden alfabético de primer apellido.

La inclusión en el orden del día del órgano en el que estas iniciativas se hubieran de sustanciar se decidirá por la Junta de Portavoces, que procurará que todos los miembros del Grupo puedan tramitar el número de iniciativas de esta clase que le correspondiera en proporción semejante.

##### **- INTERPELACIONES:**

El cupo asignado al Grupo Parlamentario Mixto se distribuirá a partes iguales entre todos los miembros del grupo hasta agotar el mismo, comenzando la atribución por orden alfabético del primer apellido.

La inclusión en el orden del día del órgano en el que estas iniciativas se hubieran de sustanciar se decidirá por la Junta de Portavoces, que procurará que todos los miembros del Grupo puedan tramitar el número de iniciativas de esta clase que le correspondiera en proporción semejante.

- PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO:

El cupo asignado al Grupo Parlamentario Mixto se distribuirá a partes iguales entre todos los miembros del Grupo hasta agotar el mismo, comenzando la atribución por orden alfabético del primer apellido.

La inclusión en el orden del día del órgano en el que estas iniciativas se hubieran de sustanciar se decidirá por la Junta de Portavoces, que procurará que todos los miembros del Grupo puedan tramitar el número de iniciativas de esta clase que le correspondiera en proporción semejante.

- PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN:

El cupo asignado al Grupo Parlamentario Mixto se distribuirá a partes iguales entre todos los miembros del grupo hasta agotar el mismo, comenzando la atribución por orden alfabético del primer apellido.

La inclusión en el orden del día del órgano en el que estas iniciativas se hubieran de sustanciar se decidirá por la Junta de Portavoces, que procurará que todos los miembros del Grupo puedan tramitar el número de iniciativas de esta clase que le correspondiera en proporción semejante.

- PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Corresponderá únicamente su presentación y formulación a aquel miembro del Grupo que cuando comparezca el Presidente del Consejo de Gobierno para responder preguntas orales en el Pleno desempeñe como titular la portavocía del Grupo Parlamentario Mixto.

- SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN O PLENO:

Las propuestas que, para la comparecencia de los miembros del Gobierno, bien en Pleno, bien en Comisión, efectúe el Grupo Parlamentario Mixto deberán ser formuladas por el Portavoz de dicho Grupo en cada momento, que podrá poner de manifiesto en el escrito que presente que la comparecencia se insta por los diputados del Grupo que lo sean desde el primer año legislativo de la X Legislatura o por aquellos que se hubieran integrado en el Grupo a lo largo de la misma.

La inclusión de este tipo de iniciativas en el orden del día del órgano en el que hubieran de sustanciarse, se decidirá por la Junta de Portavoces.

Las intervenciones de los diputados integrados en el Grupo Parlamentario Mixto en estas sesiones se ajustarán a lo establecido en el artículo 5 de este Reglamento.

- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN LOS DEBATES DE POLÍTICA GENERAL Y MONOGRÁFICOS:

Estando establecido en número de 15 las propuestas de resolución que corresponde como máximo formular a cada Grupo Parlamentario en estos debates, se fija en 8 el número de estas que podrán proponer los miembros del Grupo que formen parte del Grupo Parlamentario Mixto desde el

primer año legislativo de la X Legislatura y en 7 las que podrán proponer los restantes miembros del Grupo.

Las propuestas se formularán en un documento único que habrá de ser suscrito por quien desempeñe la Portavocía en cada periodo.

#### **Artículo 7.**

La presentación de proposiciones de ley por el Grupo Parlamentario Mixto deberá ajustarse a lo establecido con carácter general en el artículo 124 y siguientes del Reglamento.

Deberán ser suscritas por el Portavoz en cuanto representante del Grupo y la defensa de la iniciativa, en el debate de toma en consideración, se ajustará a lo establecido en el artículo 5 de este Reglamento.

La formulación y presentación de enmiendas a la totalidad con texto alternativo se ajustará así mismo a lo dispuesto en el artículo 128.3 del Reglamento, siendo por tanto suscritas por el Portavoz del Grupo en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

#### **Artículo 8.**

Habiendo acordado la Junta de Portavoces que corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, en cada Comisión, designar a uno de sus miembros, la determinación de aquel que ha cubrir dicha representación se efectuará del siguiente modo:

#### **- COMISIONES LEGISLATIVAS**

a) Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos.

Queda integrado en la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los miembros del Grupo que lo sean desde el primer año legislativo de la X Legislatura.

b) Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Quedaré integrado en la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los miembros del Grupo que lo sean desde el primer año legislativo de la X Legislatura.

c) Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Será miembro de la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los diputados del Grupo que lo sean desde el primer año legislativo de la X Legislatura.

d) Comisión de Educación y Cultura.

Será miembro de la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los diputados del Grupo que se hubieran incorporado a este a lo largo de la legislatura.

e) Comisión de Sanidad y Política Social.

Queda integrado en la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los miembros del Grupo que lo sean desde el primer año

legislativo de la X Legislatura.

f) Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

Será miembro de la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los diputados que se hubieran incorporado a este a lo largo de la legislatura.

#### COMISIONES NO LEGISLATIVAS

a) Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política.

Será miembro de la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los diputados que se hubieran incorporado a este a lo largo de la legislatura.

b) Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Queda integrado en la Comisión un diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto designado por la Mesa a propuesta de los miembros del Grupo que lo sean desde el primer año legislativo de la X Legislatura.

#### COMISIONES ESPECIALES

Quedará integrado en cada una de estas Comisiones el diputado o diputada del Grupo Parlamentario Mixto que pertenezca a la Comisión permanente legislativa que tenga atribuido el conocimiento de la materia respecto de la que haya quedado constituida la Comisión especial.

A partir de la aprobación de este Reglamento, cuando se acuerde la constitución de una Comisión de investigación, quedará integrado en la misma, como representante del Grupo Parlamentario Mixto, un diputado o diputada designado por la mayoría absoluta de los miembros del Grupo.

A falta de este acuerdo, la designación se efectuará para cada Comisión de esta clase que se constituya por la Mesa, atribuyéndose la representación del Grupo de manera sucesiva entre los miembros del Grupo Parlamentario Mixto por orden alfabético de primer apellido.

#### **Artículo 9.**

En relación con los medios personales y materiales que corresponden al Grupo Parlamentario Mixto, se estará a lo siguiente:

a) Locales.

Los diputados del Grupo Parlamentario Mixto utilizarán las dependencias asignadas a dicho Grupo en la planta 3 (lado derecho) del edificio anexo a la sede parlamentaria.

En el caso de que no exista acuerdo sobre el uso y la disposición de tales dependencias, aquellos que se hubieran integrado en el Grupo Parlamentario Mixto a lo largo de la legislatura utilizarán la sala de reuniones ubicada en el lado izquierdo de las dependencias citadas.

El despacho que corresponde al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto será utilizado por aquel diputado o diputada que desempeñe, en cada momento, la portavocía de dicho grupo. A tal fin, en dicha dependencia no podrán instalarse elementos identificativos de ninguna fuerza política.

b) Subvención y medios personales.

De conformidad con los acuerdos adoptados en la X Legislatura, corresponden al Grupo Parlamentario Mixto los siguientes medios personales:

- Un Jefe de Asesoría y Coordinación del Grupo Parlamentario Mixto. Grupo A. NCD 20, con una retribución anual de 40.656,88 €.
- Un Asistente Técnico Ejecutivo del Grupo Parlamentario Mixto. Grupo C. NCD 18, con una retribución anual de 34.858,44 €.
- Un Administrativo del Grupo Parlamentario Mixto. Grupo C. NCD 18, con una retribución anual de 30.497,02 €.

Respecto de la subvención asignada en la X Legislatura al Grupo Parlamentario Mixto, la cuantía establecida es de 19.455,00 €/mes (233.460,00 €/año).

Considerando lo anterior, para la distribución de dichos medios se establece:

En los 3 días siguientes a la entrada en vigor de este Reglamento, los diputados integrados en el Grupo Parlamentario Mixto desde el primer año legislativo de la X Legislatura deberán optar, bien por el derecho a proponer el nombramiento del Asistente Técnico Ejecutivo y del Jefe de Asesoría y Coordinación del Grupo Parlamentario Mixto, o bien por el derecho a proponer el nombramiento del Administrativo del Grupo Parlamentario Mixto junto al derecho de imputar a la subvención del Grupo el gasto correspondiente al importe de las retribuciones asignadas al funcionario eventual clasificado en el Grupo A (40.856,88 € más los gastos sociales correspondientes), para proceder a la contratación de personal.

Deducido este importe de la subvención asignada, o sin efectuar dicha deducción si en el plazo de un mes la contratación o contrataciones referidas no se hubieran producido, el 50 % de dicha cantidad resultante será puesto a disposición del Grupo Parlamentario Mixto en una cuenta bancaria de la que será titular el Grupo y en la que estarán autorizados a disponer los diputados integrados en el citado Grupo desde el primer año legislativo de la X Legislatura, y el otro 50 %, en otra cuenta bancaria de la que, así mismo, sea también titular el Grupo Parlamentario Mixto, en la que estarán autorizados a disponer los miembros del Grupo que se hubieran integrado en el mismo a lo largo de la legislatura.

La justificación de la subvención se ajustará a lo dispuesto en las *“Normas relativas al régimen de control de subvenciones percibidas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia”*.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL.**

En los escritos que en su condición de Portavoz y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto presente quien en cada periodo desempeñe la Portavocía del referido Grupo, no podrá insertarse ningún logotipo identificativo de cualquier fuerza política a la que pertenezcan los diputados integrados en el Grupo, debiendo constar únicamente la referencia *“Grupo Parlamentario Mixto”*.

La inserción de alguno de los logotipos impedirá la tramitación del escrito en el que se hubiera incluido.

Sí podrá utilizarse esa identificación en los escritos mediante los que se formulen iniciativas de carácter individual por alguno de los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto.

#### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.**

La cantidad correspondiente a la subvención del Grupo Parlamentario Mixto pendiente de pago desde julio último, se abonará con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 9 de este Reglamento.

La Mesa precisará, en el correspondiente acuerdo, los importes a ingresar una vez se ejercite la opción que en dicho precepto se regula.



## **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.**

El plazo para efectuar las propuestas de designación a la Mesa, de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto que han de cubrir la representación de este en las distintas Comisiones será de ocho días desde la entrada en vigor de este Reglamento.

## **DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.**

Para la asignación de iniciativas parlamentarias en función de lo establecido en el artículo 6 de este Reglamento, se tendrán en cuenta aquellas que se hubieran tramitado por los diputados del Grupo Parlamentario Mixto desde el inicio del primer periodo de sesiones de este tercer año legislativo.

## **DISPOSICIÓN FINAL CUARTA.**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y será de aplicación mientras se mantenga la composición que el Grupo Parlamentario Mixto tenga en el momento de su aprobación por la Mesa.

## **SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**

### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

#### **a) Para debate en Pleno**

### **Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## **MOCIÓN 1510, SOBRE ACTUACIÓN URGENTE DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CHIMENEA INDUSTRIAL DE LA SILLA DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María Hernández Abellán, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuación urgente de rehabilitación y puesta en valor de la chimenea industrial de La Silla del municipio de Alcantarilla.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Alcantarilla era una población que contaba con un elevado número de chimeneas industriales construidas a lo largo de más de sesenta años. Cada chimenea habla de la mano que la construyó y en Alcantarilla se detectan tres tipos o estilos constructivos: el de sección octogonal, el de sección circular primitivo y el tipo de sección circular de época tardía, mucho más estilizado y decorado que el anterior y que es un producto genuino del municipio de mano de sus maestros, los cuales elevaron a la categoría de verdaderas obras de arte este tipo de construcciones.

Con el paso de los años, podemos asegurar que el verdadero enemigo de estas chimeneas es su falta de conservación. Algunas han sido víctimas del vandalismo o han sufrido un derribo total o

parcial. Lejos de restaurarlas o acondicionarlas como construcciones dignas de conservación, las diferentes administraciones han ido aprovechado su deterioro para dar luz verde a su derribo. En la actualidad tan solo seis de ellas siguen en pie.

Un ejemplo claro es la que aún se mantiene, pero en un estado de conservación lamentable (llena de grafitis en su base y desde la que ya se han empezado a caer piezas de su corona), es la chimenea industrial de la desaparecida fábrica de conservas de Silla, situada en la Plaza del Escritor Gabriel Celaya del municipio; una esbelta chimenea de 34 metros de altura que quedó perfectamente integrada en la trama urbana del municipio de Alcantarilla.

Fue construida en el año 1958, está clasificada como Bien Catalogado por su Relevancia Cultural por la Ley 4/2007, de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuenta con esta protección gracias a que el Ayuntamiento de Alcantarilla la incluyó como uno de los elementos a proteger dentro del único Plan General de Ordenación Urbana de 1983, el único que ha sido publicado hasta el momento.

Desde la Asociación Cultural Legado, en su empeño por el cuidado y protección del Patrimonio de Alcantarilla, se ha venido denunciando el deterioro de este bien por parte de los propietarios del mismo y exigiendo actuaciones urgentes para la rehabilitación y puesta en valor del mismo, sin que hasta el momento se hayan realizado actuaciones en este sentido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que desde la Dirección General de Bienes Culturales se exija al propietario de la chimenea industrial de La Silla, situada en el municipio de Alcantarilla, a la urgente rehabilitación y puesta en valor de este Bien Catalogado por su Relevancia Cultural.

Cartagena, 15 de septiembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 1511, SOBRE ACTUACIÓN URGENTE DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LOS ARCOS, SITUADO EN LA RAMBLA DE LAS ZORRERAS, DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas María Hernández Abellán y Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuaciones urgentes de rehabilitación y adecuación del Acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de las Zorreras, del municipio de Alcantarilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Acueducto de Los Arcos", situado sobre la rambla de Las Zorreras, se encuentra en el municipio de Alcantarilla, a cuatrocientos metros del Museo de la Huerta y la Noria de Alcantarilla, entre el Paraje del Agua Salada y el Camino de los Arcos, camino que une a este municipio con la pedanía de Javalí Nuevo.

Datado entre los siglos XI y XIII, el Acueducto representa un elemento del patrimonio etnográfico del regadío tradicional de la huerta de Murcia que permite comprender e interpretar su funcionamiento.

Este Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, está formado por tres acueductos adosados entre sí para albergar los canales de las acequias Alquibla, Turbedal y Dava, con el fin de salvar el desagüe de la rambla de las Zorreras en el río Segura.

Cualquier persona que se acerque a visitar este monumento podrá comprobar con inmensa tristeza el pésimo estado de conservación en el que se encuentra este singular bien del patrimonio de la huerta de Murcia, declarado en 2011 monumento con la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC), plagado de maleza, desperfectos y sobre una rambla llena de escombros y basura.

Las Asociaciones LEGADO y HUERMUR, ambas luchadoras y fieles defensoras del patrimonio de Alcantarilla y de toda la Región de Murcia, llevan denunciando públicamente desde hace años esta lamentable situación sin encontrar respuesta a sus importantes y necesarias demandas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a obligar a los propietarios, incluida subsidiariamente la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al cumplimiento de los mandatos de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, con el fin de asegurar el cuidado, rehabilitación y puesta en valor del Acueducto de los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras, en el municipio de Alcantarilla, y de todo su entorno.

Cartagena, 15 de septiembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 1512, SOBRE ACTUACIONES URGENTES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR SOBRE BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas María Hernández Abellán y Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuaciones urgentes de restauración, rehabilitación y puesta en valor sobre bienes patrimoniales del municipio de Alcantarilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio histórico cultural nos pertenece por herencia y debe ser transmitido a las generaciones futuras no solo en mejores condiciones de las que lo recibimos, sino, a ser posible, incrementado. Con el paso del tiempo se ha constituido como un factor de identidad, pero su protección y conservación eficaz no siempre está exenta de riesgos o incompetencias de quienes deberían protegerlo.

Promover la preservación y conservación del patrimonio histórico-cultural de un municipio contribuye a la diversidad cultural, a la mejora de la calidad de vida y a la protección de su historia e identidad.

El patrimonio histórico-cultural constituye una rica herencia histórica ante la que todas las administraciones competentes tienen una irrenunciable responsabilidad; sin embargo, su conservación y preservación no está exenta de peligros, que ya sea por ignorancia, por error o por dejadez de dichas administraciones, pueden llegar a causar la destrucción de estos bienes.

El municipio de Alcantarilla es un claro ejemplo de ello. Alcantarilla posee uno de los conjuntos modernistas más interesantes que todavía se conservan en la Región de Murcia. Estos edificios vinieron de la mano de industriales de la madera, la conserva y exportadores de fruta, que a principio

del siglo pasado hicieron fortuna y, como en otros lugares, adoptaron este estilo arquitectónico para sus viviendas familiares o fábricas.

La Asociación LEGADO, fiel defensora de la cultura y el patrimonio, viene demandando actuaciones sobre los siguientes bienes patrimoniales de Alcantarilla, sin recibir respuesta alguna:

- La vivienda de Cobarro, en la calle None, es una de las mejores y más interesantes obras que todavía pueden verse en Alcantarilla. Su estado actual es lamentable ya que hace algunos años fue derruido su interior, a la vez que se procedía a derribar los dos edificios que había a ambos lados, quedando en pie solo la fachada. Si se observan los detalles decorativos del edificio podremos identificar algunos símbolos que el arquitecto Pedro Cerdán Martínez utilizaba con frecuencia en sus obras. Expertos han llegado a la conclusión de que este edificio puede atribuirse a este afamado arquitecto y que debió diseñarlo durante su etapa más modernista floral, por lo que debió ser construido entre 1905 y 1910. De propiedad privada, pero si no se interviene urgentemente pronto se perderá uno de los mejores exponentes del modernismo existentes en la provincia de Murcia.

- La Fábrica de conservas de Juan Esteva Canet, en la actualidad de propiedad municipal, fue la primera industria conservera de Alcantarilla y una de las pioneras en la Región de Murcia. Se trata de un edificio industrial construido en 1904, con tres plantas e inspiración en los modelos industriales catalanes del primer tercio del Siglo XX. Forma parte del legado patrimonial de la industria en su primera etapa, cuando la fábrica y la vivienda compartían un mismo espacio. En su interior, la planta baja estaba destinada a las dependencias de la fábrica, y junto a la escalera del edificio se encontraba el despacho industrial. Esta planta daba acceso al patio, donde estaban instaladas dos grandes naves con su chimenea de sección circular, de 22 metros de altura, y que aún se conserva en el lugar, siendo esta la primera chimenea industrial construida en Alcantarilla, en 1907. En la actualidad, el edificio se encuentra abandonado y en un avanzado estado de deterioro.

- La Casa de José María Precioso es otro de los inmuebles que todavía se conservan en Alcantarilla, aunque también en estado ruinoso, de corte modernista, con interesante fachada, torreón y en su tiempo buena refería. El edificio se construyó a principios del pasado siglo XX, es obra del arquitecto Pedro Cerdán Martínez, autor de otros muchos edificios ubicados por toda la Región de Murcia y se encuentra ubicada en el centro de Alcantarilla, frente a la estación de ferrocarril (también hoy en un estado de total y absoluto abandono). En 1980 se cerró definitivamente y desde esa fecha el inmueble quedó en el más absoluto abandono, pese a contar con la protección del vigente Plan General de Ordenación Urbana del municipio, como vivienda a proteger. Hace algunos años pasó a ser propiedad municipal, pero hasta el momento el Ayuntamiento de Alcantarilla no ha realizado ninguna acción de restauración sobre este bien y, dado el estado en el que se encuentra, más pronto que tarde se lamentará su pérdida.

O estos tres inmuebles se restauran de inmediato, o una vez más llegaremos tarde, siendo nuestra generación responsable de la pérdida de unas construcciones que forman parte de la historia y del patrimonio histórico cultural de Alcantarilla.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Exigir al Ayuntamiento de Alcantarilla que cumpla con los mandatos de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico con el fin de asegurar la restauración, rehabilitación y puesta en valor de la Fábrica de Conservas de Juan Esteva y de La Casa Torre de José María Precioso, bienes inmuebles propiedad del municipio.

- Adoptar las medidas de colaboración necesarias, entre los propietarios de La Casa de Cobano, en la calle Nona de Alcantarilla, y la Administración Pública competente del municipio en materia de mantenimiento y conservación del patrimonio de bienes inmuebles de naturaleza cultural, con el fin

de llegar a acuerdos efectivos para su restauración, rehabilitación y puesta en valor.

Cartagena, 15 de septiembre de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**MOCIÓN 1515, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA TERCERA DOSIS DE LA VACUNA FRENTE AL COVID-19 PARA USUARIOS DE RESIDENCIAS, PACIENTES PLURIPATOLÓGICOS Y PERSONAL SANITARIO Y SOCIOSANITARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre autorizar la administración de la tercera dosis de la vacuna frente al covid-19 a usuarios de residencias y pacientes pluripatológicos.

La campaña de vacunación frente al covid-19 avanza en todo el mundo. En España, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad, el 74 % de la población cuenta ya con la pauta completa.

La finalidad principal de la vacunación es prevenir el COVID-19 y disminuir su gravedad y mortalidad, protegiendo especialmente a aquellos grupos más vulnerables. Las vacunas han demostrado que son efectivas y eficaces. Han conseguido disminuir considerablemente el número de ingresos en UCI, así como el número de personas fallecidas.

La vacunación es doblemente importante ya que inmuniza directamente a cada persona que recibe sus dosis, pero también protege de forma indirecta al resto de la población. Cuantas más personas se vayan inmunizando, menor probabilidad habrá de que el resto (en particular los más vulnerables a padecer enfermedad grave) se expongan al virus, o al menos a altas cargas víricas.

Cuando arrancó la campaña de vacunación, se estableció como grupos prioritarios para ser inmunizados a los colectivos más vulnerables y de mayor riesgo. Estamos hablando de personas mayores institucionalizadas y personas inmunodeprimidas, así como el personal sanitario y sociosanitario.

Este fue el criterio que estableció la OMS y que fue asumido por las autoridades sanitarias de todo el mundo, de tal forma que el 27 de diciembre de 2020 estos colectivos fueron los primeros en recibir la vacuna en España.

Han pasado más de ocho meses desde que los primeros ciudadanos españoles recibieran la primera dosis de la vacuna contra la covid, que se comenzó a administrar en las residencias de personas mayores.

Hemos de subrayar la intensidad y celeridad con la que se ha trabajado por parte de los diferentes laboratorios especializados para obtener una vacuna segura y eficaz contra la covid, pero también tenemos que asumir que, como en tantos otros casos del ámbito de la salud, los efectos no perduran para siempre, por lo que se tiene que actuar con previsión para determinar el periodo de efectividad de estas vacunas y concretar en qué casos y bajo qué circunstancias los ciudadanos deben recibir una tercera dosis.

En la actualidad, y transcurridos varios meses desde que se iniciaran las campañas de vacunación general tanto en nuestro país como en el resto de naciones, se ha podido constatar que las personas mayores presentan una respuesta humoral y celular menor y que esta disminuye a medida que pasa el tiempo. Un factor que está haciendo necesario administrar una dosis de recuerdo frente al covid-19 y con ella elevar la respuesta inmune de los colectivos más vulnerables.

No podemos obviar en este sentido que dentro de la comunidad internacional, países como Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Chile, Francia o Alemania han comenzado ya a inocular la

tercera dosis a sus ciudadanos, como también lo vienen reclamando a nivel nacional la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país.

Tal es el caso de Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja o Murcia, regiones que ya han solicitado al Ministerio de Sanidad la necesidad de administrar una tercera dosis a las personas mayores, y también lo han hecho las patronales de residencias.

Nos encontramos ante un escenario que continuará marcado por la lucha contra el covid, así como en la atención mundial ante la hipotética aparición de nuevas variantes que deben ser combatidas desde el primer minuto, y para ello es fundamental que el grado de inmunidad de la población sea el adecuado.

El pasado martes día 7 de septiembre, la Comisión de Salud Pública aprobó la administración de una dosis adicional de la vacuna para un grupo muy concreto de pacientes inmunodeprimidos, aquellas personas con trasplante de órganos sólidos. Sin embargo, el Ministerio de Sanidad dejó fuera a las personas mayores institucionalizadas y a los pacientes pluripatológicos, colectivos que presentan un riesgo mayor de desarrollar enfermedades graves o muerte.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación autorizar la administración de la tercera dosis de la vacuna frente al Covid-19 para los usuarios de residencias, así como para pacientes pluripatológicos, personal sanitario y sociosanitario.

Cartagena, 16 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1516, SOBRE CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE BÚSQUEDA UNIFICADO PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE PÉRDIDA, DESORIENTACIÓN, MALTRATO Y AISLAMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR Y EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y los diputados Sonia Ruiz Escribano, Antonio Calderón Rodríguez, María del Carmen Pelegrín García, María del Carmen Ruiz Jódar y Miguel Ángel Miralles González-Conde, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre unificar protocolo de búsqueda de personas mayores.

La realidad de la Región de Murcia en materia de atención a personas mayores pasa por la situación de soledad de muchos de ellos que o bien viven solos sin ningún tipo de red de apoyo ni familiar ni social, o bien esa red es débil. Esta realidad es más que conocida por el sector al que nos referimos.

Esta propuesta pretende atender dos situaciones principalmente, por un lado la situación de riesgo de las personas mayores que viven solas y que puede dar lugar a estar perdidas o desorientaciones en un momento determinado; y por otro lado atender a los familiares de personas con algún tipo de alteración cognitiva que pueden derivar en conductas agresivas, conductas errantes, desorientaciones, etcétera.

Son diversos los sistemas que, de un modo u otro, tienen conocimiento de estas situaciones como pueden ser los servicios sociales, protección civil, policía local, servicios sanitarios de urgencias, servicios sanitarios de atención primaria y especializada, organizaciones sociales (Cruz Roja, Cáritas,

Asociaciones de afectados, Asociaciones de Personas Mayores, etcétera), por ello la necesidad de tener en cuenta a todos ellos con el fin de tener una visión lo más global y real posible. Además, en esos casos la coordinación es fundamental, puesto que muchas personas mayores no asumen la necesidad de pedir ayuda, o bien desconocen los mecanismos para pedirla.

Se trata, por tanto, de una iniciativa con carácter innovador que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias.

Podemos concluir en cuatro tipos de situaciones que pueden suponer una situación de riesgo y/o exclusión social en el colectivo de personas mayores:

- Pérdidas y/o desorientaciones
- Maltrato
- Aislamiento
- Sobrecarga

El objetivo general es mejorar la seguridad de las personas mayores y sus familiares en situaciones de riesgo derivadas de alteraciones físicas-cognitivas.

No existe un protocolo específico en la Región de Murcia donde aúnen a juzgados, cuerpos de seguridad, ONG, comercios, transporte, centros sociales, protección civil y ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma de consideración de la creación de un protocolo de búsqueda unificado para personas mayores en situación de riesgo de pérdida, desorientación, maltrato y aislamiento.

Cartagena, 21 de septiembre de 2021.-

Los portavoces, Joaquín Segado Martínez y Francisco Álvarez García.

### **MOCIÓN 1517, SOBRE UTILIZACIÓN POR LOS CIUDADANOS DE FORMATOS DIGITALES ACCESIBLES Y EDITABLES POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Juan José Liarte Pedreño y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre utilización por los ciudadanos de formatos digitales accesibles y editables por la Administración Regional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La digitalización, la accesibilidad y la rapidez que brinda el acceso generalizado a Internet en nuestro país es una herramienta fundamental para el futuro y es a la vez una gran oportunidad para cambiar la forma en la que se relaciona la Administración Pública con la ciudadanía para los trámites con la misma.

Ha sido habitual que los trámites con la Administración requirieran de desplazamientos, esperas y largos procedimientos que pueden cambiar gracias al aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Una de las herramientas más importantes que brinda este medio es el de los formatos reutilizables, que permiten editar y utilizar la información contenida en los documentos desde distintos dispositivos. El uso generalizado de este método serviría de gran ayuda para todas aquellas personas que, por

interés o por su profesión, requieren de un contacto reiterado con documentos que se encuentran en la Administración electrónica, y que actualmente se encuentran en formatos digitalizados que no permiten la rápida reutilización de la información.

Actualmente, cuando el usuario recibe documentación digital por medio de la Administración, lo hace en un formato que no permite su modificación, copia o anotación alguna, dificultando su uso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dar las instrucciones oportunas a toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia para que los formatos digitales utilizados por la Administración Regional en la comunicación con el ciudadano, sean los estándares de la industria TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y que permitan, por parte de los ciudadanos, el uso digital de su contenido sin necesidad de la transcripción manual de estos datos aportados por la Administración ni la utilización de software especializado para la recuperación de los textos, gráficos e imágenes.

Cartagena, 21 de septiembre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1518, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO MURCIA-CIEZA-ALBACETE (CORREDOR DE CIEZA) Y ELIMINACIÓN DEL ATRASO Y AISLAMIENTO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la modernización del tramo ferroviario Murcia - Cieza - Albacete (corredor de Cieza) y eliminación del atraso y aislamiento de la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 17 estaba anunciada la reapertura de la línea férrea Chinchilla - Murcia - Cartagena tras las obras de reparación y mejora de la infraestructura ferroviaria en un tramo de 5,2 km cerca de Agramón afectados por las inundaciones.

Consecuencia de estas obras, el viaje entre Cartagena y Albacete se hacía en autobús, con una duración de 3 horas, lo que ha disuadido a los pocos viajeros que podían moverse estos meses atrás de sacar un billete de tren y preferían hacer el trayecto en su vehículo privado.

Por otra parte, en las últimas semanas hemos sabido que la conexión ferroviaria con Madrid a través de Cieza seguirá como está, con una vía única, de ancho ibérico y sin electrificar entre Murcia y Albacete, mientras que el tramo entre Albacete y Madrid tiene doble vía electrificada, además de la línea AVE por Cuenca. Este es el resumen de la respuesta que dio el Gobierno a la pregunta de Íñigo Errejón realizaba hace unos días en el Congreso de los Diputados.

Es decir, que entre Murcia y Albacete vamos a seguir padeciendo un trazado del siglo XIX, no apto para la alta velocidad y sin que se puedan cruzar dos trenes, lo que limita enormemente su capacidad. De nuevo se esfuman las expectativas para que algún día puedan circular por este tramo los trenes de alta velocidad, pese a que en sucesivos planes del Ministerio ha estado incluido para ser adaptado a esta funcionalidad.

De nuevo se castiga a la Región de Murcia a tener una de las peores conexiones ferroviarias, anticuadas e ineficientes, que no responden a las necesidades de los habitantes ni de la industria



regional, y que no se adaptan al futuro desde el punto de vista energético.

El único proyecto que parece mantenerse es el tramo entre Cartagena y Murcia dentro del Corredor Mediterráneo, lo que nos condena a pasar por Orihuela y por Cuenca para poder llegar en AVE a Madrid, dando unos rodeos innecesarios y haciendo que el concepto de la alta velocidad quede desvirtuado, lo que supone un engaño y una falta de sentido común, fruto de caprichos e intereses políticos.

Con la mejora del Corredor de Cieza entre Albacete y Murcia, cuya adaptación a la alta velocidad, como se ha dicho, estaba prevista hasta ahora, con doble vía y electrificada, se podría llegar a Madrid en unas tres horas. Por Orihuela y Cuenca el viaje dura en algunos casos más que en vehículo privado por carretera.

La mejora del Corredor de Cieza cobra más sentido cuando este año se culmina el proceso de liberalización del transporte ferroviario en España, el cual comenzó en 1991 con la Directiva del Consejo 1991/440/CEE y que terminaba el pasado mes de diciembre, desde cuando cualquier empresa ferroviaria puede operar en toda la red gestionada por ADIF.

De esta manera, si Renfe apuesta por el trayecto Murcia - Orihuela - Albacete - Cuenca - Madrid, sería su problema, pues otra empresa podría ofrecer un servicio mucho más rápido y probablemente más barato utilizando el Corredor de Cieza, mucho más directo. Eso sí, si estuviera en unas condiciones del siglo XXI y no del XIX.

Por esto es tan importante defender que se mejore este tramo y que un tren, aunque no sea de alta velocidad, pueda utilizarlo a una velocidad normal, que puede llegar a 200 Km/h, acortando el tiempo de viaje, ya que es el camino más directo y más racional.

Que las empresas ferroviarias interesadas en dar el servicio puedan elegir este camino si lo consideran mejor que el AVE por Orihuela y Cuenca, y que los viajeros puedan elegir la mejor opción, lo que sin duda puede redundar en mayor comodidad, menor coste, menos tiempo de viaje y mayor eficiencia energética.

Pero para eso tiene que haber un Corredor de Cieza con doble vía electrificada y un trazado para una velocidad decente, tal como nos han prometido hasta ahora.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que a través de ADIF retome los proyectos de mejora del tramo Murcia - Cieza - Albacete para su desdoblamiento, electrificación y adaptación a la alta velocidad, así como a la dotación presupuestaria necesaria.

Cartagena, 21 de septiembre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1519, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UNA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre construcción urgente de una nueva comisaría de Policía Nacional en Alcantarilla.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses, los vecinos de Alcantarilla viven atemorizados ante el aumento de sucesos delictivos en la localidad, especialmente los relacionados con la violencia callejera y el tráfico de drogas.

El SIEPSE (Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado) contempla en el Plan de Estructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025 un total de 275 millones de euros para comisarías de la Policía Nacional, ya que el 71 % de estas tiene más de 20 años y un 26 %, a su vez, más de 50. Entre estas se encuentra la comisaría que hoy actualmente en la localidad, un edificio cuya construcción data de hace más de 100 años. Este plan debía de tener en cuenta esta nueva comisaría de la localidad murciana, ya que en 2016 se acordó la construcción de una nueva comisaría, consolidándose con el compromiso por parte de la Dirección General de la Policía en 2018 para la licitación del proyecto.

Sin embargo, a pesar de estar todo presupuestado y el solar disponible para la construcción de la nueva instalación, el Director General de la Policía Nacional rechazó reunirse con el alcalde de la localidad un día antes de la fecha acordada el pasado noviembre y el Gobierno de la nación continúa haciendo caso omiso de las peticiones ciudadanas. Garantizar unas instalaciones adecuadas para nuestra ciudadanía y policía nunca debería ser objeto de olvido por parte de las autoridades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación con el objeto de que, a la mayor brevedad posible, inicie todos los trámites para la construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en el municipio de Alcantarilla.

Cartagena, 21 de septiembre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño

### **MOCIÓN 1520, SOBRE RECONOCIMIENTO COMO PALACIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA-IFEPA, MEJORA EN DOTACIÓN DE ACCESOS, VIAJES Y SEÑALIZACIÓN, Y RESERVA EN PRESUPUESTOS DE 2021 Y 2022 DE PARTIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ACTUALES, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA (Torre Pacheco).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA, situado en Torre Pacheco y con más de treinta años de actividad a sus espaldas, es en la actualidad uno de los principales puntos de encuentro comercial del sureste español. El aumento progresivo de nuevas ferias y salones convierten a esta institución ferial en una cita obligada para la actividad comercial y lúdica de diferentes sectores.

Su ubicación es difícilmente mejorable. Situada entre Murcia y Cartagena, en el centro de la geografía regional, próxima al aeropuerto internacional de Corvera y en plena área de los municipios

turísticos del Mar Menor, garantiza un gran número de visitantes en todos sus certámenes.

Este recinto ferial regional promueve anualmente, gracias a la colaboración de buena cantidad de organismos, entidades y asociaciones, un elevado número de eventos consolidados tanto a nivel nacional como internacional, además de manifestaciones de todo tipo (social, deportivo, cultural...).

Más de 57.000 m<sup>2</sup> de superficie para eventos comerciales, distribuidos en cuatro pabellones cubiertos y comunicados entre sí, con más de 22.000 m<sup>2</sup>, una zona exterior para realización de actividades al aire libre con 2300 m<sup>2</sup> y más de 32.000 m<sup>2</sup> de aparcamiento, con capacidad para 2550 vehículos. Cuenta además con un amplio salón de actos para 400 personas, sala de usos múltiples, salas de reuniones, restaurante, self-service y cafetería.

A todas estas bondades podemos añadir que esta institución prácticamente se autofinancia, ya que el 95 % de su actividad se sostiene con fondos externos a la institución que, además, tiene un nivel de endeudamiento cero.

Si analizamos las ayudas que esta institución regional recibe de la Comunidad, veremos que son ínfimas, sobre todo cuando las comparamos con otros recintos feriales como el de Lorca. En este aspecto, mientras que el Ayuntamiento de Lorca recibió casi 7 millones de euros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el acondicionamiento del interior del auditorio, el Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA tan solo recibió en 2016 una subvención total de 25.000 euros.

Para mayor desproporción, lejos de conceder las ayudas que tanto necesita para el arreglo de sus accesos, lo que se le concede son complicaciones, como la polémica surgida a principios de 2019, cuando el alcalde de Murcia, José Ballesta, presenta el proyecto de levantar en la pedanía de Corvera un recinto ferial que le haría la competencia, a 25 km de distancia de IFEPA, que ya está consolidado y da servicio a Murcia, Cartagena y el Mar Menor.

Resulta difícil de entender que un recurso tan valioso para nuestra Región se vea abandonado de esa manera, sobre todo cuando demuestra funcionar de manera eficiente y reúne unas características óptimas,

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Reconocimiento explícito y público, por parte del Consejo de Gobierno, como Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia – IFEPA.
- 2.- Dotar al recinto ferial de accesos, viales y señalización dignos a su labor de promoción de los productos y servicios de la Región de Murcia.
- 3.- Reservar en los Presupuestos de 2021 y 2022 partidas para la modernización y mantenimiento de las instalaciones actuales.

Cartagena, 21 de septiembre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

## **MOCIÓN 1521, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ECONÓMICAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LOS JÓVENES A UNA VIVIENDA EN LOS PUEBLOS DE LA REGIÓN CON DESPOBLACIÓN SEVERA Y ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ayudas a jóvenes para el acceso a la vivienda en municipios y pueblos menos poblados en la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"España vacía" es un concepto con el que pocas personas no estarán ya familiarizadas. La despoblación rural es un problema que afecta a gran parte del territorio peninsular. No afecta exclusivamente a aquellas personas que viven en un pueblo sin recursos o con falta de ellos, sino que también afecta a aquellos que viven en la gran ciudad, puesto que su país se ha convertido en un desierto demográfico. Aquellas zonas geográficas vaciadas ven como el entorno rural desaparece por falta de infraestructuras de carreteras, telecomunicaciones... y servicios básicos como la sanidad y la educación.

El desequilibrio se hace patente cuando comprobamos que el 90 por ciento de la población vive en grandes ciudades como Madrid o Barcelona. La economía también se ve claramente afectada. El mundo rural es un entorno ideal para la transformación y creación de productos de calidad y sanos para el planeta y mucho más sanos para los seres humanos, por lo que su abandono se traduce en la pérdida de este proceso de innovación.

Con la falta de población, las empresas se retiran. Sin empresas el empleo se resiente y, sin empleo, las personas no se quedan en el pueblo a vivir. Tampoco tenemos entonces consumo local que permita a otras personas subsistir en las zonas rurales. Sin esta corriente económica fluyendo, la vida se hace inviable. En los casos más graves los propios ayuntamientos disminuyen los servicios municipales y es "la pescadilla que se come la cola".

Otro problema añadido es el del envejecimiento generalizado de la población del ámbito rural. Más del 65 % de su población tiene más de 60 años. Esto significa que existen pocas personas jóvenes, pocas personas que decidan emprender y que puedan participar en el desarrollo y gestión de sus pueblos. Si las personas jóvenes no vuelven al mundo rural o permanecen en él, este tiene sus días contados. El reemplazo generacional no se producirá.

Ciertamente se están haciendo esfuerzos para mejorar esta situación, pero queda mucho camino por recorrer. Sabemos que la población joven se marcha, que no existe suficiente empleo de calidad, que faltan servicios, pero no se acaban de tomar medidas que impacten de forma positiva. La disponibilidad de viviendas de calidad y sus servicios añadidos son indispensables para que los jóvenes que quieran crear una familia lo hagan en los pueblos de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Crear un plan específico de ayudas económicas para la compra, alquiler y rehabilitación o reformas de viviendas para jóvenes, facilitando el acceso a una vivienda, en los pueblos de la Región de Murcia (municipios y pedanías) con despoblación severa.
- Establecer incentivos fiscales específicos para jóvenes en la compra y rehabilitación de viviendas en los pueblos de la Región de Murcia (municipios y pedanías) con despoblación severa.

Cartagena, 21 de septiembre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

## **MOCIÓN 1523, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RESPETO A LA AUTONOMÍA FINANCIERA Y CAPACIDAD NORMATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

La Constitución de 1978 consagra la autonomía financiera de las comunidades autónomas (artículo 156) para llevar a cabo sus competencias siempre respetando los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad con el resto de regiones.

Esa autonomía financiera se ve reforzada y desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) que, en su artículo 19.2, establece para estas entidades territoriales las siguientes competencias en materia de tributos:

- IRPF: fijación de cuantía del mínimo personal y familiar y regulación de la tarifa y deducciones en la cuota.

- Impuesto de Patrimonio: determinación del mínimo exento y tarifa, deducciones y bonificaciones.

- Impuesto de Sucesiones y Donaciones: reducciones en la base imponible, tarifa, fijación de cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente, deducciones, bonificaciones y la regulación de la gestión.

Y competencias similares para el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, tributos sobre el juego o el Impuesto sobre Hidrocarburos.

Solamente País Vasco y Navarra tienen un régimen fiscal diferente al expuesto.

En virtud de esta autonomía recogida en la Carta Magna y en las leyes, el Gobierno de la Comunidad Autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos siempre que contemple el principio de solidaridad entre todos los españoles.

La mayor o menor fiscalidad de una Comunidad Autónoma en los impuestos antes citados depende, única y exclusivamente, de la voluntad de sus gobernantes. Unos gobernantes que deben conjugar estas decisiones con una gestión eficiente y eficaz que permita mantener los servicios públicos de esa comunidad así como sus aportaciones a los diferentes fondos que garantizan la solidaridad entre las comunidades españolas.

La Región de Murcia ha sido una de las comunidades autónomas españolas que, durante los últimos años, ha desarrollado una política de bajada de impuestos. Los ciudadanos de la Región de Murcia se han ahorrado 300 millones de euros gracias a las políticas fiscales puestas en marcha por nuestro Presidente, Fernando López Miras.

No ha sido la única puesto que Extremadura, Cantabria o Castilla-La Mancha han desarrollado las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid en impuestos como de sucesiones.

Al mismo tiempo, la Región de Murcia ha visto incrementada su recaudación, lo que le permite mantener los servicios públicos y seguir siendo solidaria con el resto de España.

El Gobierno de España y sus socios de investidura han anunciado un acuerdo para homogeneizar impuestos entre las comunidades autónomas de régimen común.

Esta medida vulnera la autonomía financiera reconocida constitucionalmente así como la legislación vigente y, en muchas comunidades autónomas, supondría una subida de impuestos a sus ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al

Gobierno de la Nación:

1. Respetar la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las comunidades autónomas.

2. No llegar a acuerdos que vulneren la legislación vigente a cambio de votos de unas formaciones que han demostrado en numerosas ocasiones su deslealtad con España cuando no su claro objetivo de destruir nuestra nación.

Cartagena, 22 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1524, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MARÍTIMO, CONTEMPLANDO AYUDAS PARA RESCATE EN PLAYAS Y SALVAMENTO EN EL MAR MEDIANTE CONVENIOS CON LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Isabel María Sánchez Ruiz, Mirian Guardiola Salmerón y M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre impulsar el nuevo Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo contemplando ayudas para el rescate en playas y salvamento en el mar mediante convenio con la Región de Murcia.

El artículo 87.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que el servicio público de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino se prestará por la Administración del Estado, así como por las restantes Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con el principio de coordinación, instrumentando a través de planes y programas correspondientes. Estos contemplarán de forma integrada las actuaciones de cada Administración, así como los medios para desarrollarlas con independencia de su titularidad, de su adscripción funcional o de su localización territorial.

En base a dicho principio de coordinación se establecerá un nuevo marco de relación institucional con otros organismos, instituciones y Administraciones, especialmente con las Comunidades Autónomas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a fin de robustecer su participación junto con los medios del Ministerio de Fomento en el desempeño de las actividades de búsqueda, rescate, salvamento marítimo y prevención y lucha contra la contaminación del medio marino.

Los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas buscan la mayor operatividad y su traducción directa en el objetivo de mejorar el desempeño del servicio de Salvamento y Lucha contra la Contaminación. Dichos convenios tienen como objetivos:

- Estudiar y desarrollar planes, programas y procedimientos para el intercambio de información que pueda ser de utilidad.

- Establecer mecanismos precisos para el empleo coordinado de medios materiales y recursos disponibles, así como el análisis, estudio y elaboración, en su caso, de protocolos operativos de actuación y coordinación.

- Formular y desarrollar procedimientos, técnicas, equipos o medios de lucha contra la contaminación.

- Realizar actuaciones de divulgación sobre las materias que constituyen el ámbito de los convenios.

- Realizar ejercicios conjuntos que permitan mejorar la respuesta e incrementar la eficacia de las intervenciones.

El nuevo plan debe seguir consolidando el sistema español de salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación marítima desarrollado hasta ahora, incrementando la eficacia en la utilización

de las capacidades incorporadas para robustecer el sistema de prevención y proporcionar la respuesta adecuada, convenientemente coordinada con otras administraciones y organismo, frente a cualquier tipo de incidentes marítimos dentro de los objetivos marcados por la política marítima de la Unión Europea.

Debe mantener del anterior plan 2010-2018, el marco institucional basado en la concertación y cooperación a nivel internacional, nacional y autonómico, que permitan generar sinergias y sumar las capacidades y recursos disponibles de todos los agentes públicos y privados.

Además debe seguir favoreciendo la concertación como instrumento eficiente para construir un nuevo marco de colaboración con instituciones, organismos y Administraciones, especialmente con las comunidades autónomas, y en concreto con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado un uso para las actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el período estival, y en menor grado en otras épocas o días festivos, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.

El Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (Plan COPLA) establece en los municipios del litoral la coordinación de los medios existentes de habitual, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a intervenir para el salvamento de personas en las playas o la ayuda a las embarcaciones en la mar.

Este abarca todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos recursos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación para impulsar el nuevo plan nacional de seguridad y salvamento marítimo, y en base al mismo se firme convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contemplando ayudas para el rescate en playas y salvamento en el mar.

Cartagena, 22 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Martínez Segado.

### **MOCIÓN 1525, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA MUSEALIZACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN EL YACIMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para colaborar con el Ayuntamiento de Totana en la elaboración del plan director del yacimiento arqueológico de La Bastida y en la musealización de la infraestructura destinada a museo en dicho yacimiento.

El yacimiento arqueológico de La Bastida representa una enorme riqueza para la prehistoria

européa en general y tanto su valor patrimonial como la importancia sociopolítica que tuvo este asentamiento en la Edad del Bronce lo han convertido en un foco privilegiado en la investigación prehistórica.

Las instalaciones situadas al pie del yacimiento han sentado las bases para la fundación de un centro de investigación y de difusión, en el marco de un futuro parque arqueológico. Dicho centro ya está funcionando como depósito y laboratorio de análisis y restauración de materiales arqueológicos.

En el marco del programa de divulgación se realizan labores de formación y de sensibilización de la población para la defensa del legado arqueológico público. El elemento catalizador de esta iniciativa didáctica y de difusión, dirigida al público en general, está constituido por el propio yacimiento de La Bastida. Por ello, además de las labores de excavación, en los últimos años se han llevado a cabo la restauración del yacimiento y su musealización, así como la restauración de una gran cantidad de piezas arqueológicas.

Con el ánimo de dar a conocer el yacimiento y su historia además de su estudio se realizan visitas guiadas para distintos tipos de público. Por un lado, se trata de visitas dirigidas a estudiantes de centros escolares y universidades, se presentan los principales hallazgos y se explican los resultados derivados de la investigación en torno al asentamiento. Por otro, se ofrecen visitas guiadas por el itinerario restaurado de piedemonte para visitantes y turistas.

Esta actuación debe ir acompañada de la urgente elaboración del Plan Director específico del yacimiento arqueológico La Bastida, un documento que se debe realizar a través de un proceso participativo y de consenso por parte de la Administración Local, Regional, comunidad científica y expertos en desarrollo turístico y cultural, un plan que debe marcar las líneas de trabajo y las grandes decisiones para orientar el futuro del yacimiento.

El yacimiento arqueológico de la Bastida además de ser un recurso turístico único en occidente, bautizado como la Troya de occidente, es un reclamo turístico para la Región y económico para la hostelería y los comercios de los municipios del entorno.

El Partido Popular considera que el yacimiento arqueológico de La Bastida debe contar con un museo y de un centro de interpretación, sobre todo teniendo en cuenta que las infraestructuras están hechas, una en propio yacimiento para el museo y otra que es el edificio del antiguo Centro Tecnológico de la Artesanía que puede albergar el centro de interpretación del yacimiento, exposiciones... Estos proyectos que deben contar también con el firme compromiso y apoyo del Ministerio de Cultura, ya que tanto el Ayuntamiento de Totana como el Gobierno Regional han hecho y están haciendo una fuerte inversión en dicho yacimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de colaborar en la elaboración del Plan Director del Yacimiento Arqueológico de La Bastida, y que marque las líneas de trabajo y actuaciones para orientar el futuro turístico, cultural y científico del yacimiento.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que apoye económicamente la musealización y demás actuaciones que se realicen en el yacimiento arqueológico de La Bastida, de Totana.

Cartagena, 22 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.



**MOCIÓN 1526, SOBRE EJECUCIÓN DEL SENDERO DEL PEREGRINO TOTANA-LA SANTA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la ejecución del sendero del peregrino Totana-La Santa.

Totana es un municipio de la Región de Murcia, situado en el valle del Guadalentín a los pies de Sierra Espuña donde se encuentra el Santuario de Santa Eulalia, desde allí se accede hasta la villa medieval de Aledo.

El Santuario de Santa Eulalia de Mérida, "La Santa", se encuentra situado a siete kilómetros de la ciudad de Totana y se accede a él por una carretera que atraviesa los huertos de este municipio RM-502.

En este Santuario se venera la imagen de Santa Eulalia de Mérida, patrona de Totana desde 1644. Esta devoción desborda los límites de la ciudad para extenderse hasta otros puntos de la Región de Murcia, como también a otras regiones, desde donde llegan peregrinos y devotos.

Pero la devoción para subir al paraje de Santa Eulalia no solo se expresa en los días de romería, sino que vemos como los sábados, domingos y festivos, además días de semana, a los muchos peregrinos se le suman también ciclistas y senderistas utilizando dicha carretera, en este caso compartiendo calzada con el tráfico rodado, con el consiguiente peligro para ellos.

A lo largo de los años han ocurrido varios accidentes mortales, pero eso no frena ni la devoción ni la utilización de la RM-502 por los devotos ciclistas y senderistas; al contrario.

Aunque si bien es cierto que hay varias sendas alternativas por la sierra y las ramblas, con cierta dificultad, los peregrinos y ciclistas van por la carretera, asumiendo todos los riesgos.

De ahí la necesidad urgente de realizar un sendero que vaya en paralelo a la carretera para dar respuesta a una demanda histórica, aportando más seguridad a los peregrinos, aumentando incluso su número.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la ejecución del Sendero del Peregrino Totana-La Santa.

Cartagena, 22 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1527, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE EXAMINADORES ITINERANTES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD EXAMINADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la creación de una bolsa de empleo de examinadores itinerante para aumentar la capacidad examinadora de la DGT.

Entorno a trescientos mil alumnos esperan para poder realizar sus exámenes prácticos de

conducir por la falta de examinadores y el parón por el confinamiento por la pandemia del COVID-19, lo que ha llevado a colapsar las autoescuelas, poniendo en riesgo su subsistencia.

Los alumnos han visto cercenadas sus esperanzas de optar a un puesto de trabajo o de poder presentarse a una plaza en la función pública.

La Confederación Nacional de Autoescuelas de España (CNAE) y Profesionales Guardias Civiles han llegado a un acuerdo para hacer una propuesta a la Dirección General de Tráfico (DGT) con el fin de descongestionar la situación.

Dichos profesionales conocen a la perfección la normativa de circulación, además de estar habituados a la complejidad del tráfico, lo que hace la incorporación de los guardias civiles en la reserva una de las mejores opciones para reforzar la plantilla de examinadores.

La creación de una bolsa de examinadores es una solución que reclama el colectivo de escuelas particulares de conductores como solución y herramienta ágil para evitar el actual colapso y caos del servicio público de exámenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España la creación de una bolsa de empleo de examinadores itinerantes para aumentar la capacidad examinadora de la Dirección General de Tráfico en todas las pruebas para la obtención de cualquier permiso de conducir.

Cartagena, 22 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

### 4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

#### b) Especiales

#### Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de Creación de Comisión Especial de Estudio número 38, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 38, SOBRE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Propuesta para creación de Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad.

Al inicio de la octava legislatura de la Asamblea Regional de Murcia se constituyó la primera Comisión Especial de Discapacidad. Dicha comisión se distinguió por el excelente trabajo que se llevó a cabo en colaboración con el Comité Regional de Personas con Discapacidad, CERMI, con cuyos representantes se mantuvo una colaboración continua y constante a lo largo de toda la legislatura, destacando un diálogo fluido y permanente y alcanzando logros importantes para las personas con discapacidad.

Los miembros de la comisión visitaron todos los centros y servicios que atienden a este colectivo en la Región de Murcia, recogiendo propuestas, necesidades e inquietudes y trasladándolas al Gobierno regional y, también, dando voz y visibilidad a las personas con discapacidad que comparecieron en la Cámara por primera vez en la Región de Murcia y, por primera vez, en España.

En la pasada legislatura 2015-2019 también se constituyó dicha comisión, pues el CERMI pidió a los representantes políticos que se volviera a impulsar y se continuara trabajando en esta nueva legislatura con el objetivo de volver a trabajar de forma similar y alcanzar acuerdos de máximo interés para los colectivos y personas afectadas.

El pasado 4 de diciembre de 2019 se aprobó la Creación de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, la cual ha estado trabajando hasta el 21 de septiembre de 2021. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad con el objeto de elaborar un dictamen en materia de discapacidad donde los diferentes grupos parlamentarios puedan trabajar y establecer al mismo tiempo un diálogo fluido con asociaciones y personas con discapacidad.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión continuará con los trabajos realizados hasta la fecha, teniendo en cuenta toda la información que en anteriores comisiones de discapacidad se ha solicitado.

4.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la representación por parte de los grupos parlamentarios fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

5.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

6.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, 16 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

#### 5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto

##### Orden de publicación

Publíquese el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 23, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, tras calificar así la Moción para debate en Pleno número 1514.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, NÚMERO 23, SOBRE MEDIDAS PARA EL DESBLOQUEO DE LOS 7000 MILLONES DE EUROS DE AYUDAS DIRECTAS PARA SALVAR EL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

Moción sobre desbloquear los 7000 millones de euros de ayudas directas para salvar nuestro tejido productivo.

España es el país que sufrió la mayor caída de la economía y la mayor destrucción de empleo de toda Europa en 2020. El PIB se contrajo un -10,8 %, -123.000 millones de euros de riqueza perdida; más que en todos los años juntos de la anterior crisis financiera, en los que el PIB cayó -89.000M€ en total.

Se cerraron 107.312 empresas y 724.532 españoles se fueron al paro, además de que 755.613 trabajadores seguían en ERTE a final de año. Acabamos con la mayor tasa de paro juvenil de Europa (38 % vs 17,1 % de media europea) y con la segunda mayor tasa de paro femenino (19,7 %), solo superados por Grecia.

Ante esta situación, el Gobierno centró todos los esfuerzos en las líneas de liquidez avaladas por el ICO (que tienen la ventaja de que, si no se activan, no tienen coste para el Estado en términos de déficit y deuda) y en los ERTE (que se financiaban directamente con cargo al fondo SURE), pero se negó a conceder ayudas directas a pesar de las reclamaciones de los sectores afectados. De hecho, en el informe de valoración de la lucha contra el covid en 2020 realizado por el Banco Central Europeo se recoge que España fue el país que menos recursos destinó a ayudar directamente a familias y a empresas (1,3 % del PIB frente al 4,1 % de media europea).

El riesgo de no conceder ayudas directas a las empresas viables es que pasáramos de una crisis de liquidez a una crisis de solvencia que pueda tener un efecto dominó y derivar en una crisis financiera y de deuda que nuestra economía no se puede permitir en la situación fiscal actual (con una deuda récord de 1402 MM de euros, el 25,2 % del PIB).

La respuesta del Gobierno en este sentido no llegó hasta marzo de 2021, cuando aprobó el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. En este Real Decreto-ley (RD) se recogen 4 pilares de ayudas a las empresas:

- Una línea de ayudas directas a autónomos y empresas, de carácter finalistas y para pagar deudas a proveedores o cubrir gastos fijos de 7000 M€: 2000 M€ para Baleares y Canarias, y 5000 M€ para el resto de comunidades autónomas.

- Una línea de 3000 M€ para la refinanciación y reestructuración de deudas de empresas que tienen un crédito covid avalado por el ICO.

- Una línea de 1000 M€ para un nuevo Fondo de recapitalización de empresas afectadas por COVID gestionado por COFIDES, para aquellas empresas que por tamaño no puedan acceder al fondo gestionado por SEPI.

- La extensión de las moratorias concursales hasta el 31 de diciembre de 2021, así como algunas facilidades para el aplazamiento de impuestos.

Tal y como dijimos en el debate para la convalidación de este Real Decreto, las ayudas llegaban tarde -ya habíamos perdido más de 100.000 empresas-, eran insuficientes -solo en 2020 se habían perdido 72.000 M€ de ingresos por la caída del turismo extranjero-, dejaban fuera a muchos sectores que también habían sido perjudicados -hecho que tuvo que corregir el propio Gobierno- y, finalmente, sería muy complejo que llegase con la celeridad necesaria a nuestro tejido productivo y empresarial ya que, aunque se dejaba en manos de las comunidades autónomas la distribución y el control de las ayudas directas, se establecía un procedimiento y se exigían unas condiciones que hacían muy compleja la llegada de esas ayudas a nuestras pymes y autónomos.

Desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón y, cuatro meses después, se confirma que los autónomos y pymes solo han recibido un porcentaje mínimo de esas ayudas directas, a pesar de que la supervivencia del 25 % de nuestras pymes depende de esas ayudas, según estima el presidente del Colegio de Gestores Administrativos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación realizar los cambios normativos y dar todos los pasos necesarios para desbloquear, de forma inmediata, los 7000 millones de euros de ayudas directas imprescindibles para la supervivencia de nuestras pymes y autónomos.

En concreto, debe incluir las siguientes modificaciones:

- Ampliar el plazo de concesión hasta 2022, así como los conceptos susceptibles de ser cubiertos con estas ayudas para garantizar que llegan a todos y cada uno de los autónomos que cumplen el resto de las condiciones.
- Incluir a empresas viables que cerraron 2019 con pérdidas poco significativas o fruto de algún gasto extraordinario que, en ningún caso, compromete la viabilidad de la empresa.
- Incluir a empresas viables que, como consecuencia de la pandemia, han tenido dificultades para atender sus deudas también frente a la Administración Pública o la Seguridad Social.
- No excluir a quienes han gastado todo su patrimonio y sus ahorros en vez de endeudarse.

Cartagena, 15 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

#### 4. Preguntas para respuesta oral

##### a) En Pleno

#### Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 675, sobre no cumplimiento del acuerdo de la 9L/MOCP-1089, sobre elaboración del plan de gestión de monumento natural "Monte Arabí", de Yecla, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 676, sobre sesiones celebradas por la Comisión interdepartamental de Acción Exterior y Unión Europea en la presente legislatura y medios de los que dispone, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 677, sobre medidas de la Consejería de Educación y Cultura para responder a la demanda de profesionales formados y especializados en el sector industrial por parte de empresas industriales de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 678, sobre dosis de vacunación contra covid-19 a menores de edad, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 679, sobre medidas previstas para seguir potenciando el turismo rural en la Región de Murcia en vista de las buenas cifras de ocupación obtenidas durante el verano 2021, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 680, sobre medidas para evitar la fuga de empresas a otras comunidades autónomas, formulada por el G.P. Vox.